

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) tiene por misión primaria llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su ley de creación y el resto de la normativa vigente en la materia.

El Organismo tiene por competencia la protección adecuada de los derechos de los usuarios; el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, garantizando el abastecimiento, transporte, distribución y promoción del uso eficiente de la electricidad; la promoción del programa del uso racional de la energía; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no-discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad; y el control económico financiero de los concesionarios de transporte y distribución de energía eléctrica.

En cuanto a su financiamiento, el ENRE cuenta con recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el ejercicio anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo en el año 2012 son:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los Contratos de Concesión, en las Revisiones Tarifarias y en los Acuerdos de Renegociación Contractual.
- Ampliar la función regulatoria incorporando, entre otros aspectos la auditoría de los sistemas de información de los concesionarios de los servicios de distribución y transporte de energía eléctrica.
- Mejorar la atención de los reclamos de los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación que faciliten la recepción, el trámite y la resolución de los mismos.
- Elevar la calidad de los análisis sobre la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente mediante la automatización de procesos y la incorporación nuevas tecnologías en los sistemas respectivos
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Continuar con la aplicación del Plan Estratégico ENRE 2010-2012 con el fin de consolidar el objeto del Ente como regulador del servicio público de energía eléctrica actuando mediante un control preventivo y concomitante y procediendo complementariamente al análisis y evaluación de los resultados obtenidos.
- Fomentar la implementación del programa “Seguridad Eléctrica para todos” en barrios carenciados.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.

- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones de transporte y distribución afectadas al servicio público y de las inversiones comprometidas en los acuerdos de renegociación contractual en los procesos de revisión tarifaria.
- Promover los Programas Uso Racional, eficiente y seguro de la energía eléctrica con inclusión social. Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar Audiencias Públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, organizando y aplicando el régimen de resolución de controversias.
- Aprobar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse los transportistas y distribuidores de energía eléctrica.
- Realizar auditorias para verificar la confiabilidad de la información declarada por las concesionarias respecto al Régimen de Compre Trabajo Argentino.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y otras entidades de bien público.
- Ampliar la cobertura de difusión del Programa ENRE Chicos a nivel escolar y realizar presentaciones en las municipalidades del Gran Buenos Aires.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Replantear la distribución de espacios físicos conforme lo establecido por las normas de higiene y seguridad laboral.
- Extender la cobertura de actuación territorial del Ente ampliando los servicios de atención a los usuarios y las acciones de regulación y control de los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, mediante la apertura de nuevas delegaciones.
- Profundizar la inserción social del Ente e intervenir junto con las áreas del Gobierno Nacional, provinciales y municipales, en el desarrollo e instrumentación de la normalización de redes eléctricas en barrios carenciados.
- Intervenir y participar en el diseño de la planificación energética nacional.
- Continuar con el proceso de adaptación institucional a los cambios operados en el ámbito sujeto a control, favoreciendo la participación y el control ciudadano y la transparencia, así como el desarrollo de los recursos humanos especializados.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	125.251.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	125.251.000
		SUBTOTAL	125.251.000
		Gastos Figurativos	4.772.000
TOTAL			130.023.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	130.023.000
12	1	Gastos en Personal	97.812.000
12	2	Bienes de Consumo	1.178.000
12	3	Servicios No Personales	22.645.000
12	4	Bienes de Uso	2.716.000
12	5	Transferencias	900.000
12	9	Gastos Figurativos	4.772.000
TOTAL			130.023.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	127.307.000
2120	Gastos de Consumo	121.635.000
2121	Remuneraciones	97.812.000
2122	Bienes y Servicios	23.823.000
2170	Transferencias Corrientes	900.000
2172	Al Sector Público	900.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.772.000
2181	A la Administración Nacional	4.772.000
2200	Gastos de Capital	2.716.000
2210	Inversión Real Directa	2.716.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.463.100
2214	Activos Intangibles	252.900
TOTAL		130.023.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	163.715.000
12	1			Tasas	163.715.000
12	1	9		Otras	163.715.000
TOTAL					163.715.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	125.251.000	213	0
99	Erogaciones Figurativas	Directorio del ENRE	4.772.000	0	0
TOTAL			130.023.000	213	0

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

Servicio Administrativo Financiero
652

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo por este programa están dirigidas a la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista y del cumplimiento de las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional en los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Estas iniciativas buscan garantizar: la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos y el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	350.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	3.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	16.400
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	8
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	1.080
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o el Acceso a la Red Nacional de Transporte de Energía	Certificado Emitido	18
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	20
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	36
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	180
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	1.800
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	8
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	16

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	125.251.000
0	0	4	12							Recursos Propios	125.251.000
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	97.812.000
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	66.537.298
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	35.608.334
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.608.334
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.608.334
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.986.526
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.986.526
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.986.526
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.706.201
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.706.201
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.706.201
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.055.528
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.055.528
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.055.528
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	1.180.709
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.180.709
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.180.709
0	0	4	12	1	4					Asignaciones Familiares	202.200
0	0	4	12	1	4			21		Gastos Corrientes	202.200
0	0	4	12	1	4			21	1	Moneda Nacional	202.200
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.317.000
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	180.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.137.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.137.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.137.000
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	29.755.502
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.025.600
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.025.600
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.025.600
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	8.676.211
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.676.211
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.676.211
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.712.177
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.712.177
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.712.177
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	5.341.514
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.341.514
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.341.514
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.178.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.178.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.178.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	22.645.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.647.100
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.647.100
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.647.100
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	178.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	178.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	178.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.928.900
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.928.900
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.928.900
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	15.330.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	15.330.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	15.330.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.896.500
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.896.500
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.896.500
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	684.500
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	684.500
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	684.500
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	480.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	480.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	480.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	2.716.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.333.400
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.333.400
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.333.400
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	129.700
										Coleccionables	
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	129.700
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	129.700
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	252.900
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	252.900
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	252.900
0	0	4	12	5						Transferencias	900.000
0	0	4	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	4	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	900.000
0	0	4	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	4	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	900.000
TOTAL											125.251.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	900.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	900.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	900.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	900.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	900.000
											Gastos Corrientes	
0	0	1	4	1	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	900.000
TOTAL												900.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Área, nivel 1	6	0
Jefe de Área, nivel 4	2	0
Subjefe de Área/Jefe Depto, nivel 1	1	0
Subjefe de Área/Jefe Depto, nivel 2	3	0
Subjefe de Área/Jefe Depto, nivel 4	6	0
Jefe de División, nivel 1	5	0
Jefe de División, nivel 2	5	0
Jefe de División, nivel 4	2	0
Profesional A, nivel 1	4	0
Profesional A, nivel 2	1	0
Profesional A, nivel 3	1	0
Profesional A, nivel 4	8	0
Profesional B, nivel 1	2	0
Profesional B, nivel 2	1	0
Profesional B, nivel 3	4	0
Profesional B, nivel 4	6	0
Profesional C, nivel 1	2	0
Profesional C, nivel 2	13	0
Profesional C, nivel 3	2	0
Profesional C, nivel 4	3	0
Técnico A, nivel 1	1	0
Técnico A, nivel 2	4	0
Técnico A, nivel 3	1	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°
 “2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Técnico A, nivel 4	9	0
Técnico B, nivel 1	1	0
Técnico B, nivel 3	4	0
Técnico B, nivel 4	6	0
Administ. A/Secretario, nivel 1	6	0
Administ. A/Secretario, nivel 2	1	0
Administ. A/Secretario, nivel 3	8	0
Administ. A/Secretario, nivel 4	7	0
Administ. B, nivel 2	3	0
Administ. B, nivel 3	26	0
Administ. B, nivel 4	3	0
Intendencia, nivel 1	2	0
Intendencia, nivel 2	1	0
Intendencia, nivel 3	1	0
Intendencia, nivel 4	1	0
Chofer, nivel 1	1	0
Profesional B, nivel 5	2	0
Profesional C, nivel 5	35	0
Técnico B, nivel 5	5	0
Administrativo A/Secretaria, nivel 5	2	0
Subtotal Escalafón	207	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	213	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
652

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	33.692.000
0	9	12							Recursos Propios	33.692.000
0	9	12	6						Activos Financieros	33.692.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	33.692.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	33.692.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	33.692.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	33.692.000
TOTAL										33.692.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
652

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	4.772.000
0	0	9	12							Recursos Propios	4.772.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	4.772.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.772.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	4.772.000
0	0	9	12	9	1	1	305			Jefatura de Gabinete	730.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21		Gastos Corrientes	730.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	1	Moneda Nacional	730.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	4.042.000
TOTAL											4.772.000